



Tercero. Se ordena que la presente resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Contra la presente resolución no podrá interponerse recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de mayo, sin perjuicio de la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, a 27 de junio de 2012. El Director General de Modernización e Innovación Tecnológica, Alejandro Hernández Renner”.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 56/2012, de 13 de abril, por el que se establece el programa de financiación a empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas ayudas. (2012083216)

El Decreto 56/2012, de 13 de abril, establece un programa de financiación a las empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 24.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida y finalidad.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente considerados, sean de cuantía superior a los 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo I a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables en la convocatoria de 2012.
2. Dar publicidad en el Anexo II de las solicitudes que han sido desestimadas.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04 323A 770.00, código de proyecto 2004.19.005.0008.00, prevista para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Mérida, a 18 de octubre de 2012. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PRÉSTAMO MÁXIMO	PUNTOS SUBSIDIADOS
P-12-00002-02	PROCOEX XXI, SL	B06284210	MÉRIDA	9201351,9	6901013,93	3
P-12-00008-01	CONDADO DE JULIA, SL	B10412781	NAVALMORAL DE LA MATA	99012,35	74259,26	3
P-12-00014-01	SECO DE HERRERA GARCÍA CUEVAS RAFAEL	52356657D	CABEZA DEL BUEY	40880	30660	3
P-12-00015-02	ORANGE PRODUCTIONS, SL	B06530596	ZAFRA	66804,5	50103,38	3
P-12-00020-01	CARRERO RAMOS ÁNGEL	76020198T	ARROYO DE LA LUZ	120900	90675	3
P-12-00024-02	PANADERÍA Y BOLLERÍA JJ., SL	B06220602	DON BENITO	61462,5	46096,88	3
P-12-00032-03	SALAZAR CASTILLO ELEUTERIA	76229940M	SIRUELA	329699,18	247274,39	3
P-12-00036-02	CONDADO DE JULIA, SL	B10412781	NAVALMORAL DE LA MATA	392899,85	294674,89	3
P-12-00042-02	LÁZARO Y NICO, CB	E06534028	DON BENITO	284167,82	213125,87	3
P-12-00046-03	SDAD. COOP. DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LOS HITOS	F10028595	ALCÁNTARA	33461,46	25096,1	3
P-12-00047-03	SDAD. COOP. DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LOS HITOS	F10028595	ALCÁNTARA	95455	71591,25	3
P-12-00048-03	LÁCTEOS MONTERREY, SL	B06599278	MÉRIDA	110839,45	83129,59	3
P-12-00049-03	BODEGAS ROMALES, SL	B06281679	ALMENDRALEJO	1064663,35	201540,77	3
P-12-00051-01	CLÍNICA LOS BARRUECOS, SL	B10424596	MALPARTIDA DE CÁCERES	54282,9	40712,18	3
P-12-00052-03	GÓMEZ ESCOBAR JUAN FRANCISCO	80090033P	JEREZ DE LOS CABALLEROS	79292,62	59469,47	3
P-12-00053-03	BEIGRE, SLU	B85598712	LLERENA	89195,37	66896,53	3
P-12-00054-02	ÁVILA RUBIO, JOSE MARÍA	76034022R	ALMOHARIN	64200	48150	3
P-12-00056-03	FAVASA FOOD, SL	B06550396	ALMENDRALEJO	124738,6	93553,95	3
P-12-00057-01	BODEGAS GARCÍA DE LA PEÑA, SL	B06316186	ALANGE	43081,86	32311,4	3
P-12-00060-03	SEÑORIO DE MONTANERA, SL	B06328348	SALVALEON	1585844,4	1189383,3	3
P-12-00061-01	RAMA JIMÉNEZ, SL	B06124069	ALMENDRALEJO	23788	17841	3
P-12-00063-02	TURISMO LA LOMA, CB	E06604672	CABEZA DEL BUEY	191478	143608,5	3
P-12-00066-02	DEUTZ-DITER, SA	A06000293	ZAFRA	938218,35	703663,76	3
P-12-00005-02	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA	44405388R	JARAIZ DE LA VERA	49391,48	37043,61	3
P-12-00013-02	PAJUELO BENITEZ, JUSTO	53573215M	VILLANUEVA DE LA SERENA	305418,27	229063,7	3
P-12-00017-03	MATITO REPOLLET, JAIME	80085489H	TORRE DE MIGUEL SESMERO	149820	112365	3
P-12-00040-02	FRUTAS Y HORTALIZAS JEB., SL	B06270714	VALDIVIA	360203,31	270152,48	3
P-12-00064-02	DÍAZ MIRANDA, JOSE ANTONIO	08880462R	SEGURA DE LEÓN	196679,61	147509,71	3
P-12-00068-01	PELA ALIMENTACIÓN, SL	B06428197	SANTA AMALIA	885048,34	663786,26	3
P-12-00072-03	OLIVARERA GARLITOS, SCL.	F06377048	GARLITOS	21925	16443,75	3
P-12-00073-03	PUERTAS MARTÍN MIGUEL ÁNGEL	76128850T	PALOMERO	153271,95	114953,96	3
P-12-00075-01	ANIMAX CLÍNICA VETERINARIA, CB	E06625073	BADAJOS	109525,37	82144,03	3
P-12-00077-03	CLÍNICA DENTAL SAN ANTONIO	B10429108	TORREJONCILLO	42002,58	31501,94	3
P-12-00078-03	EXPÓSITO SOLANILLA MARÍA JUANA	76242067B	SIRUELA	103585,01	77688,76	3
P-12-00086-02	PET QUALITY BOXES, SL	B06625776	ALMENDRALEJO	624591,06	468443,3	3

**ANEXO II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	LOCALIDAD
P - 12 - 00037 - 01	CONSTRUCCIONES NUÑEZ Y CALVO DE MORA, SL	B06490833	CABEZA DEL BUEY

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, la contratación centralizada del "Seguro de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos". Expte.: CC02-12. (2012061656)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- c) Número de expediente: CC02-12.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Contratación centralizada del Seguro de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total excluido IVA: 924.111,12 €.

Importe correspondiente al IVA: 0.

Porcentaje de IVA a repercutir: Exento.

Valor estimado del contrato excluido IVA: 1.848.222,24 €.

Importe total IVA exento: 924.111,12 euros.